

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Historia
Código RUCT:	2500511
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Historia. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Historia es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El desarrollo de los estudios ha ido perfeccionando la aplicación de los planteamientos explícitos en la Memoria verificada y se han considerado los aspectos anotados en los seguimientos de practicados. Implantan, según lo sugerido, en el curso 2018-19, las prácticas externas curriculares, como asignatura optativa.

La titulación está bien organizada y coordinada, atendiendo a los mecanismos establecidos en la Memoria verificada y dispuestos por las normativas aplicables. Se aplican los números de plazas ofertadas y se respetan los perfiles de ingreso. En los últimos años se han implantado mecanismos de coordinación docente que consisten en reuniones entre el profesorado de cada curso y semestre.

Las encuestas muestran que las mejoras realizadas han producido resultados positivos. Algunos ítems tradicionalmente mal valorados por el alumnado como la carga de trabajo y los horarios han mejorado en su puntuación en el último curso. Esta tendencia es positiva.

BUENAS PRÁCTICAS:

Se consideran buenas prácticas las tendentes a la coordinación para la determinación de las materias optativas y garantía de la transversalidad entre disciplinas que ofrecen complementariedad al título y que optimizan recursos humanos, intelectuales y materiales procedentes de los títulos previos a éste (Historia, Historia del Arte y Geografía) y que permiten facilitar el ensamblaje de los titulados con el acceso al empleo y su profesionalización en los ámbitos que establece la Memoria verificada (enseñanza, máster y especialización, o ámbito profesional en el campo de gestión cultural, patrimonio, archivos y bibliotecas o arqueología). Ello hace preciso el registro de forma documentada las actividades de coordinación.

Otra buena práctica es la incorporación de la asignatura "English for history, art and geography" que propicia el ensamblaje académico de los egresados y egresadas en unas disciplinas internacionalizadas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Insertar más decididamente materias de "Historia del Mundo Mediterráneo" en su conjunto.
- Mejorar la coordinación en facetas de complementariedad e interdisciplinariedad que están anotadas tanto en la Memoria verificada como en los seguimientos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A

TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se verifica que la información es adecuada y está actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Se pone a disposición la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En relación con la recomendación del último Informe de renovación de la acreditación, relativa a mejorar la visibilidad de los principales indicadores y acciones de mejora, se encuentra información estandarizada con la del resto del títulos.

Los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés se muestran a través del apartado "resultados" en la sección "rendición de cuentas y transparencia" a los informes de seguimiento y evaluación internos (públicos en la página web, no obstante, se incluirá en el Plan de mejoras una nueva acción con el fin de dar mejor visibilidad a esta información.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Poner a disposición la información académica en todas las lenguas en la que se oferta el título. También publicar del mismo modo los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales se han actualizado y publicado en la página web de la titulación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del alumnado. Falta información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para

gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas. Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación establecida en el Informe provisional.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. En el escrito de alegaciones, presentado por la titulación tras recibir el Informe provisional de seguimiento, se adjuntan dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20).

Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación

- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (27,6%).

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (GHIS-AdM18); así como, solicitar a dicho Vicerrectorado y al SEQUA, la formalización de un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores externos (GHIS-AdM-19). Por último, se incluye una tarea para llevar a cabo la publicación de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas (GHIS-AdM20).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y los tutores externos.

- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (27,6%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

La plantilla garantiza la calidad esperada en el desarrollo de los estudios del título. Las proporciones de profesorado con doctorado (más de dos tercios de la plantilla) y con dedicación a tiempo completo (más del 85%), así como de plantilla permanente (también en torno a los dos tercios), son factores que garantizan el desarrollo del título con niveles aceptables de calidad. La proporción de docencia impartida por doctores y doctoras (casi 75%) está en unos diez puntos porcentuales por encima de la media de la UIB. A pesar de todo, aunque ha reducido ligeramente el porcentaje de profesores asociados, la proporción de éstos sigue siendo más alta de lo esperable.

De las mejoras en este punto dan cuenta las encuestas. La puntuación en las encuestas realizadas por los estudiantes ha subido en cuanto a grado de adecuación, interés y preocupación por el aprendizaje, seguimiento de la guía docente y la orientación académica.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Propiciar mayor proporción de profesorado estable. Disminuir la proporción de temporal y asociados y garantizar una presencia de al menos una persona ocupando una cátedra en cada una de las áreas de conocimiento.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Cuenta con personal de apoyo cualificado y adecuado para el desarrollo de la titulación, así como de los mecanismos para practicar las adaptaciones precisas en los recursos materiales y enfrentarse a los retos que suponen contingencias previsibles e imprevistas en el desarrollo de la impartición de la docencia.

No hay evidencias de si se ha solucionado la deficiente climatización de algunas aulas donde se imparte docencia, tal y como señalara ya el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

La titulación muestra una tasa de eficiencia y éxito que son garantía de la solvencia y calidad de los estudios y del título, así como de satisfacción (aún teniendo en cuenta las limitaciones de participación en las encuestas realizadas). El grado de participación de todos los grupos en las encuestas de la titulación es superior al de la Universidad.

Del mismo modo, se ha ido mejorando la consideración de la labor de la plantilla docente y el personal de apoyo en las labores oportunas para el desarrollo del título.

Tanto los y las estudiantes como el profesorado muestra un alto grado de satisfacción con la titulación. Los resultados de las encuestas de opinión sobre la tarea docente del proporciona en las últimas encuestas una media 7,7 sobre 10, que es la puntuación más alta desde 2013.

Al mismo tiempo, se ha ido mejorando la tasa de éxito, eficiencia y rendimiento, al tiempo que se ha ido estabilizando la cifra de matriculados de nuevo ingreso en el título, después del retroceso conocido anteriormente. La tasa de éxito ha subido a 88,9%. La tasa de rendimiento ha mejorado ligeramente y la de eficiencia es del 91%, superior a la media de la UIB.

La tasa de abandono, aunque debe ser seguida con interés para tratar de reducir su impacto, está también por debajo de lo fijado en la Memoria verificada.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


